

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En Quito, a 14 de octubre de 2026, comparecen por una parte Servicios Andinos del Pacífico S.A.S., identificado(a) con RUC número 1793124567001, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la CONTRATANTE; y por otra Gabriela Estefanía Salazar Pozo, identificado(a) con RUC número 1718345672001, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la CONTRATISTA. Las partes celebran el presente contrato de prestación de servicios profesionales, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar a EL CONTRATANTE el siguiente servicio profesional: Diseño y desarrollo del sitio web corporativo de la empresa, con tienda en línea y cinco páginas informativas.

Los entregables son los siguientes:

- Sitio publicado en el dominio del contratante
- Tienda en línea con pasarela de pagos configurada
- Manual de uso y una sesión de capacitación de dos horas

SEGUNDA. PLAZO. El servicio se prestará desde el 2 de noviembre de 2026 hasta el 29 de enero de 2027.

TERCERA. HONORARIOS. EL CONTRATANTE pagará por el servicio un valor total de \$2.400 (DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más el IVA que corresponda, en los siguientes momentos:

- 50 % a la firma del contrato
- 50 % a la entrega y aprobación de los entregables

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com